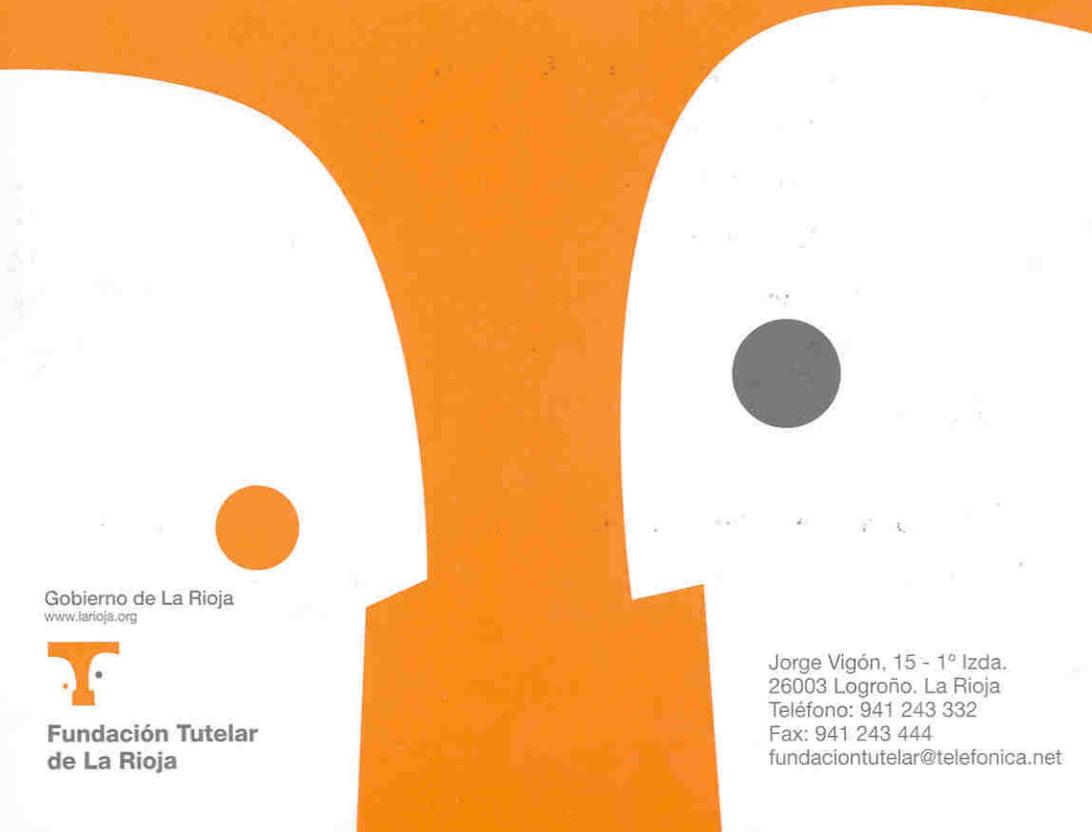


ATENDIENDO A LAS PERSONAS INCAPACITADAS JUDICIALMENTE PARA PROTEGERLES



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



**Fundación Tutelar
de La Rioja**

Jorge Vigón, 15 - 1º Izda.
26003 Logroño. La Rioja
Teléfono: 941 243 332
Fax: 941 243 444
fundaciontutelar@telefonica.net

La **Fundación Tutelar de La Rioja** es una organización fundacional de iniciativa pública, que se constituye previo acuerdo del Consejo de Gobierno de La Rioja, mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo de 2003 siendo su principal finalidad proteger a las personas incapacitadas judicialmente.

Sus **PRINCIPALES COMETIDOS** son:

- **Ejercer la tutela** y, en su caso, la curatela de las personas mayores de edad, residentes en la Comunidad Autónoma que hayan sido declaradas incapaces en el oportuno procedimiento judicial, y siempre que un juez o magistrado haya designado a la Fundación para estos cargos.

- **Orientar, apoyar y asesorar a los familiares** que tengan encomendadas funciones tutelares o, para el caso de los menores de edad, que ejerzan la patria potestad prorrogada.

Para ello, **cualquier persona que sea, o prevea que puede llegar a ser, tutor o curador de un incapaz puede dirigirse a la Fundación**, donde su **equipo multidisciplinar de profesionales** le asesorará en las dudas o dificultades que pueda tener.

- **Promover la sensibilización social** para fomentar el respeto a los derechos de las personas incapacitadas, su mayor integración y normalización en la sociedad, procurando la inserción en su propio medio social.

La Fundación Tutelar de La Rioja presta asesoramiento y orientación en temas de incapacidad o tutela, a familiares, instituciones y profesionales, estructurando sus servicios en las siguientes áreas:

AREA JURÍDICA

En este ámbito nuestra fundamental misión es la defensa de los legítimos derechos e intereses de los tutelados, bien sea ante el juzgado, bien al efectuar trámites extrajudiciales, testamentos, compraventas, firma de escrituras notariales. Además, se solicitan las oportunas autorizaciones judiciales cuando resultan necesarias para actuar en beneficio de los usuarios: internamiento, venta de bienes, aceptaciones de herencias, etc.

ÁREA SOCIAL

El equipo de Trabajo Social trata de mejorar la calidad de vida de los tutelados, facilitando la satisfacción de sus necesidades de manera integral, para ello, entre otras gestiones, se encarga de solicitar las pensiones, recursos y ayudas a las que tenga derecho. Por otro lado, asesora en estas materias a los familiares o tutores de otras personas incapacitadas judicialmente, o para las que se haya iniciado el proceso, cuando éstas se lo soliciten.

ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Desde esta área se trabaja en todo lo relacionado con la administración de bienes de los tutelados, control de ingresos, gastos, plazos fijos, fondos, acciones, domiciliaciones, declaraciones de renta, etc., así como la presentación al juzgado de inventario inicial, rendición de cuentas anual y cuenta general justificada.

**Si tienes dudas en materias relacionadas con la
INCAPACITACIÓN o la TUTELA, ponte en contacto
con nosotros.**

**Teléfono: 941 243 332
fundaciontutelar@telefonica.net**



**Gobierno
de La Rioja**

Juventud, Familia y
Servicios Sociales

www.larioja.org



**Fundación Tutelar
de La Rioja**